



MAT.: Aprueba Programa de Actividades y Gastos Giras Pedagógicas para Liceo Instituto Valle de Sol Quilaco y dispone llamado a Licitación para proveer servicios.

Quilaco, 29 de Octubre de 2015.

DECRETO N° 3502/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades y Gastos denominado Giras Pedagógicas, para los alumnos de los niveles NT1, NT2, 3° Básico y 5° Básico.*
- 2) La Orden de Pedido SEP folio N° 1612, solicitando el servicio.*
- 3) Los Términos de Referencia, que son parte integrante del presente Decreto.*
- 4) El Plan de Mejoramiento del Liceo, donde se encuentra inserta esta acción en el Ámbito de Convivencia Escolar.*

DECRETO:

- 1) Apruébese Programa de Actividades y Gastos y Dispóngase que el Departamento de Administración de Educación efectúe llamado a Licitación Pública para celebrar Contrato de Prestación de Servicios de transporte de Alumnos del Liceo Instituto Valle de Sol Quilaco, en 3 jornadas al Zoológico Los Angeles.*
- 2) Los gastos serán de cargo del subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y Bodegajes" con cargo al presupuesto año 2015, financiado con recursos SEP 2015.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



ROBERTO PAREDES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS SOTO MANQUIEL
ALCALDE (S)

LSM/RPF/MOM/CIM/jos

DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de cuentas (CGR) (2).
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.